



Resolución Administrativa

Lima, 26 de Setiembre del 2019

Visto el Expediente N° 21444-2019;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, con Decreto Supremo 047-2002-PCM, en su Artículo 11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante el documento de visto, el profesional CASTILLO CHIRINOS PEDRO ERNESTO, Médico Especialista en Urología, Nivel "1", quien labora en el Servicio de Urología del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con Goce de Haber, para asistir al "Curso Pre Congreso de Reconstrucción Genitourinario y XXXVIII Congreso de la Confederación Americana de Urología (CAU) 2019 ", a llevarse en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), durante el periodo del 01 al 04 de octubre del 2019, señalando en el Compromiso de Capacitación que el interesado financiará los gastos correspondientes;

Que, estando previsto en el Plan de Desarrollo de Personas al Servicio del Estado 2019 (PDP) y contando con la autorización del Jefe del Servicio de Urología y del Jefe Departamento de Especialidades Quirúrgicas, se hace necesario expedir el acto resolutivo;

De conformidad con las Leyes 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N°30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019, Decreto Supremo Legislativo N° 559 y su Reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA-Ley de Trabajo Médico y Ley N°1246-Ley de Simplificación Administrativa;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA de fecha 03 de Enero del 2019, de delegación de funciones a los Directores de Hospitales del Ministerio de Salud y Jefes de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



//

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Otorgar, a partir del 01 al 04 de octubre del 2019, Licencia por Capacitación con Goce de Haber al profesional **CASTILLO CHIRINOS PEDRO ERNESTO**, Médico Especialista en Urología, Nivel "1", personal nombrado, quien labora en el Servicio de Urología, del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para asistir al "Curso Pre Congreso de Reconstrucción Genitourinario y XXXVIII Congreso de la Confederación Americana de Urología (CAU) 2019", a llevarse en la Ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Artículo 2°.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, el profesional a que se refiere el artículo 1, deberá presentar un informe de haber realizado la réplica, así como la presentación del certificado.

Artículo 3°.- La presente Licencia por Capacitación, no otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4°.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Soc. JULIA P. CABELLO ACEVEDO
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JEFE DE LA UNIDAD DE INGRESO Y REGALAFON
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
OFICINA DE PERSONAL